



**PODER JUDICIAL**  
**Departamento de Gestión Humana**  
**Análisis de Puestos**

## I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

**TITULO DEL PUESTO: PERITO EN PSICOLOGÍA CLÍNICO- FORENSE**

## II. CONTENIDO

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Ejecución de labores especializadas en la elaboración de pericias psicológicas para contribuir en la resolución de procesos judiciales.

## III. TAREAS TIPICAS

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Realizar labores especializadas en la elaboración de pericias psicológicas para contribuir en la resolución de procesos judiciales.
- ✓ Elaborar informes periciales sobre los resultados obtenidos en la valoración psicológica realizada y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente.
- ✓ Investigar, diseñar, adaptar, aplicar, calificar, analizar e interpretar pruebas psicológicas.
- ✓ Realizar entrevistas psicológicas a víctimas y victimarios de hechos delictivos que se encuentran en un proceso judicial.
- ✓ Interpretar los resultados de las pruebas psicológicas y hacer las recomendaciones psicodiagnósticas y clínicas-forenses pertinentes.
- ✓ Investigar la existencia de traumas, patologías, daño psicológico, capacidades volitivas, cognitivas y judicativas, riesgo y demás condiciones personales que orienten a la autoridad judicial.
- ✓ Elaborar evaluaciones psicológicas con fines de psicodiagnóstico clínico forense para la elaboración de dictámenes periciales psicológicos clínicos forenses, a solicitud de las autoridades judiciales.
- ✓ Realizar a solicitud de la autoridad judicial competente, ampliaciones, adiciones y aclaraciones de dichos dictámenes.
- ✓ Asistir a los debates como peritos oficiales en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.
- ✓ Coordinar algunas acciones con diferentes entes gubernamentales.
- ✓ Confeccionar, revisar y adaptar el material psicométrico y de psicodiagnósticos.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.



#### IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas y los procedimientos técnicos y vigentes. Le corresponde acudir como perito a los juicios cuando así se requiera. Debe mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión y guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan. Le puede corresponder supervisar personal. En el desempeño de las labores debe viajar a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.

#### V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Capacidad analítica y de síntesis.
- ✓ Habilidad para laborar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Capacidad para brindar aportes creativos y originales.
- ✓ Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con otras personas.
- ✓ Capacidad para redactar informes y otros documentos.
- ✓ Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- ✓ Buena presentación personal.

#### VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal
	Licenciatura	Psicología	Incorporado al Colegio de Psicólogos.
Especialidad o Maestría	Psicología Clínica o Psicología Forense	Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
<b>Otros requerimientos</b>	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		



## VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Sección Psiquiatría y Psicología Forense	Perito Judicial 2	Perito en Psicología Clínico-Forense

\* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 77-09 celebrada el 13 de agosto del 2009, artículo XLVII.

PODER JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

TELÉFONOS  
2295-3578  
2295-3948

TELEFAX  
2295-3591